



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 7 de Mayo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 417/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008070-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alejandra Petrella en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita la promoción interina de los agentes Pablo Ezequiel Klainer y Rodrigo Agustín Tardelli a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 146/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Andrés Malm Morgan desde el 14 de abril de 2021 y hasta 12 de junio de 2021, ambos inclusive.

Que para la cobertura interina del cargo de Oficial en cuestión, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina del agente Pablo Ezequiel Klainer quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Paula Pagani, conforme Resolución Presidencia N° 947/2020.

Que por otra parte, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Klainer, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina del agente Rodrigo Agustín Tardelli, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Ezequiel Klainer y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán González Hudson; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 947/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Pablo Ezequiel Klainer, legajo N° 6389 al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad del agente Agustín Gustavo Malm Morgan, desde su inicio, mientras se extienda a misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover al agente Rodrigo Agustín Tardini, legajo N° 7452, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Ezequiel Klainer, y/o mientras se extienda le pase interino de la agente María Paula Pagani; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 417/2021**